San Gil, Julio de 2026

Señor(a)
ESMERALDA SALCEDO DIAZ
CARRERA 5 # 10-49 APTO 301 TO B ALTOS DEL FONCE
esdg2023@gmail.com
No. Cel 3043738343
Ciudad: San Gil

REF.: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Con fundamento en el Decreto 1082 de 2015, el Instituto de Deporte y Recreación del municipio de San Gil – **INDERSANGIL**, nos permitimos solicitarle presentar formalmente su propuesta para ejecutar el siguiente objeto contractual: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO CON EL FIN DE EJECUTAR LAS ACTIVIDADES QUE EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS CONTABLES QUE SURJAN EN EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL".**

De acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETO

El contratista en desarrollo del objeto a contratar deberá cumplir como mínimo las siguientes especificaciones técnicas que a continuación se relacionan:

Las actividades específicas que se desarrollan por parte del contratista son:

1.Asesorar en lo relacionado con el registro de las operaciones contables, manejo de ingresos y gastos relacionados con el objeto social del Instituto.
2. Dirigir las acciones de: administración financiera, presupuestal, tributaria, orientadas al cumplimiento de la misión y mejoramiento de la calidad de vida.
3. Orientar, coordinar y ejecutar las políticas tributarias, presupuestales, contables y de tesorería de Indersangil.
4. Llevar el control presupuestal, disponibilidad y registro presupuestal.
5. Revisar la codificación de la documentación contable.

6. Analizar del comportamiento de las cuentas de contabilidad y presupuestal.
7. Atender consultas de carácter contable relacionadas con el giro normal de las actividades del Instituto.
8. Asesorar y apoyar en la elaboración y presentación de los estados contables y financieros ante los diferentes entes de control, contaduría y Contraloría General de la Nación, Contraloría Departamental de Santander, DIAN y demás entes que lo requieran con el fin de mejorar la gestión de la entidad, tendiente al desarrollo eficiente de las competencias y el cumplimiento cabal de las obligaciones para con los diferentes entes de control.
9. Orientar y preparar el presupuesto anual del Indersangil, a fin de que el Director General, lo presente ante la Junta Directiva para su aprobación.
10. Gestionar el pago oportuno de las cuentas debidamente legalizadas, que correspondan a gastos u obligaciones legales, conservando la documentación soporte de las operaciones.
11. Liderar la presentación de los informes financieros.
12. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el objeto del contrato y desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. 2. Cumplir con lo establecido en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y el artículo 50 de ley 789 de 2002. 3. Estar afiliado a entidad de seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes. 4. Suministrar la información y documentos necesarios para que EL CONTRATANTE realice la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) correspondiente, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015; asimismo, deberá informar oportunamente si se encuentra afiliado a alguna ARL por otros vínculos contractuales vigentes. 5. Custodiar y, a la terminación del presente contrato, devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 6. Cumplir con las demás obligaciones legales aplicables, tales como el registro y actualización de información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP. 7. Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato. 8. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse. 9. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. 10. Realizar mensualmente un informe en donde se relacione las actividades ejecutadas y se entreguen los soportes en medio magnético.

LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La ejecución del contrato será en las instalaciones del INDERSANGIL, en el Municipio de San Gil - Santander.

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA PROPUESTA.

La propuesta presentada debe contener los documentos que acrediten su capacidad jurídica tales como:

1	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
2	USUARIO COMO PROVEEDOR EN SECOP II (PANTALLAZO COMPLETO)
3	HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PUBLICA – DILIGENCIADO EN EL SIGEP
4	DIPLOMAS O CONSTANCIAS DE ESTUDIO
5	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA LABORAL (ACTAS DE LIQUIDACIÓN, ACTAS DE RECIBO FINAL O CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LOS CONTRATANTES)
6	CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
7	DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS (APLICATIVO FUNCIÓN PÚBLICA)
8	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA (CERTIFICADO DE EXISTENCIA O REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE PERSONA JURÍDICA JUNTO CON FACULTADES PARA CONTRATAR)
9	LIBRETA MILITAR (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS)
10	TARJETA PROFESIONAL (SEGÚN PROFESIÓN QUE CORRESPONDA)
11	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA)
12	ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA)
13	ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICÍA)
14	CERTIFICACIÓN DELITOS SEXUALES (POLICÍA)
15	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)
16	CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)
17	AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES
18	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT ACTUALIZADO
19	CERTIFICADO PAZ Y SALVO MUNICIPAL
20	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
21	EXAMEN DE APTITUD LABORAL (MEDICO, VISUAL Y FONOAUDIOLOGÍA) (NO MAYOR A 3 AÑOS)
22	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A EPS (INDEPENDIENTE)
23	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A FONDO DE PENSIÓN
24	CERTIFICACIÓN BANCARIA

Del mismo modo anexar los documentos que acrediten la idoneidad y experiencia.

Los estudios previos de la presente contratación pueden ser consultados en la Oficina del Instituto de Deportes y Recreación del municipio de San Gil – **INDERSANGIL**.

NOTA: El oferente deberá indicar el valor de la propuesta teniendo en cuenta los siguientes aspectos: (i) La oferta económica debe presentarse en moneda legal colombiana, dicho valor debe ser global,

por los gastos que causen en el momento de que tengan que desplazarse fuera del Municipio de San Gil.

TIEMPO DE EJECUCION

El tiempo de ejecución del presente contrato será de **4 MESES**, contados desde la firma del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL.

El Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil – INDERSANGIL, estima como presupuesto oficial para la ejecución del objeto, la suma de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($15.984.000),** este presupuesto incluye todas las variables que afectan el valor del mismo, costos directos e indirectos.

Atentamente,

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
Director General
Instituto de Deporte y Recreación del municipio de San Gil – **INDERSANGIL**.